



FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA

BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL FEI- CCI S 2*, CCI 2* L y CCI S 2* (chequeos a Juegos Bolivarianos), así como el CNC 1/2 * y CCN 1* - A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA ECUESTRE MILITAR EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO MECANIZADO SILVA PLAZAS - BONZA.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO:

| | | |
|--------------------|---|---|
| CCI 2* S y CCI2* L | : | FEI CCI L 2* FEI CCI S 2* |
| NACIONAL | : | CCN 1* |
| FECHA | : | CNC 1/2* Mayores de 16 años y Menores de 16 años. |
| LUGAR | : | 25 - 27 de Marzo de 2022. BONZA |

II. COMITE ORGANIZADOR:

FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA ECUESTRE MILITAR.

Presidentes Honorarios : Dr. Santiago Lizarralde
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

TC Carlos Fernando Ruiz Vargas
Presidente Liga Militar Ecuestre

Coordinación General : Liga Ecuestre Militar
Comisión Técnica de Prueba Completa FEC

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:
- Estatutos FEC

- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento de Salto FEI.
- Reglamento FEI Prueba Completa.

IV. AUTORIDADES:

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| DELEGADO FEC y FEI | : | Dr. Ricardo Pérez Conde - MEX |
| JURADO | : | MERCEDES CAMPDERA (MEX) DORANNE WILCOX (COL) |
| DISEÑADORES DE PISTA CROSS COUNTRY | : | FEI – JOHN WILLIAMS (USA) CCN – NEPOMUCENO GÓMEZ (COL) |
| SALTO | : | JAVIER MEDRANO (COL) |
| COMISARIO DE PADOCK | : | SRA. MARIANA RECALDE (COL) |
| ASISTENTE COMISARIO | : | Sra. NATALI ALEXANDRA (COL) |
| COMITÉ DE APELACIÓN | : | Sera informado posteriormente |

V. SERVICIOS ESPECIALES:

| | | |
|---------------------------|---|---|
| | : | Art. 57, 58 y 59 Reglamento FEC. |
| Médicos del Concurso | : | Será informado posteriormente |
| Veterinarios del Concurso | : | Vet Delegado: Dr. Dairo Gómez Service Manager: Dr. Jorge Andres Triana. Tratante: Dr. Mario Roa |
| Herrero | : | Héctor Francisco Suarez |

La Liga Militar Ecuestre, ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jinetes y caballares que asistan al evento. Para los clubes de fuera de Bogotá, ofrece en forma gratuita, el alojamiento para los palafreneros y las pesebreras para los caballos, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes, el Club no responde por alimentación de palafreneros ni comida de los caballos.

Las reservas de pesebreras deben hacerlas con el Sargento Mayor Nepomuceno Gómez 57 3202356744.

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del Grupo Mecanizado Silva Plazas, se requiere la tramitación correspondiente PASAPORTE NACIONAL, el cuál deberá ser presentado al Técnico del ICA y/o a un funcionario del Club Organizador, para que den la autorización de ingreso y de salida del área del concurso. Sin el cumplimiento de este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario del Club Hípico San Jorge no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan este documento verificable.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes bases técnicas, la FEC, la Liga Militar Ecuestre, se complacen en invitar a todos los Clubes integrantes de las Ligas afiliadas a la F.E.C, a participar en este evento.

VII.OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la FEC y la Liga Militar Ecuestre, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

VIII. CALENDARIO:

| | |
|-------------------------|--|
| Miércoles 23 de marzo : | Ultimo día de inscripciones normales a través de cada liga , hasta las 14:00 hrs. |
| Jueves 24 de marzo | Publicación del sorteo de participación a las 16:00 Horas. |
| Viernes 25 de marzo | Iniciación de las pruebas. |
| Domingo 27 de marzo | Finalización de las pruebas. |

IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las respectivas Ligas Ecuestres, hasta las **14:00 hrs. del día miércoles 23 de marzo de 2022**. Deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar, nombre y firma del Jefe de Equipo, sello del club y de la Liga respectiva, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes. Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través de la respectiva Liga participante.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones NACIONALES normales será de \$273.000 pesos

El valor de la inscripción para las pruebas internacionales FEI será de USD \$265 por binomio. NOTA IMPORTANTE. Los participantes en las pruebas internacionales, deberán cancelar el valor de la inscripción en la secretaría del concurso a más tardar el 23 de marzo de 2022.

El valor de la prueba de dopaje será de CHF – USD \$ 18 a la TRM del día del pago, por favor tener en cuenta.

RECORDAMOS QUE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SANITARIOS FEI A TODOS LOS CABALLOS PARTICIPANTES EN PRUEBAS FEI EN RELACION CON TOMA DE TEMPERATURA Y CERTIFICADO DE SANIDAD SUBIDOS A LA HORSE APP DE LA FEI, ANTES DEL INGRESO AL CONCURSO Y DURANTE EL CONCURSO.

CUALQUIER CAMBIO DE NOMBRE DE JINETE O CABALLO SE CONSIDERA INSCRIPCIÓN DE ÚLTIMA HORA.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$150.000, a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

X. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES:

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

XI RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. La Federación Ecuestre de Colombia FEC, la Liga Militar Ecuestre el Grupo Mecanizado Silva Plazas y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC, Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEI, la FEC, La Liga y el Grupo Mecanizado Silva Plazas organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos

de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI. Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete es apto físicamente para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varezar durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

-Sanciones conforme al Código Único Disciplinario FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

XIII PREMIOS:

Se otorgarán escarapelas a los ganadores de cada categoría de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, **debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballares**. Sin el cumplimiento de este requisito **NO** se entregarán premios. Art. 201 FEC:

NOTAS:

- Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.
- Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a:
Las normas internacionales y nacionales contra el dopaje y
Las normas WADA, FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje
Ministerio del Deporte -
Centro de Alto Rendimiento
Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia
Fax: (57) 1 4377100 ext 1007
E-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En el Deporte Equestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
2. Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
3. Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
4. Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
5. En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
6. Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
7. La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
8. Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacía el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
9. Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
10. Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Equestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

**BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL FEI CCI 1*Intro - CCI S 2*,
CCI 2* L y CCI S 3* (chequeos a Juegos Bolivarianos), así como el CNC ½* y CCN 1* -
A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE
COLOMBIA, LIGA ECUESTRE MILITAR EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO
MECANIZADO PLAZAS SILVA - BONZA.**

| Viernes 25 | Sábado 26 | Domingo 27 |
|--|---|---|
| <p>PRIMERA. Inspección Veterinaria. 8.00 am</p> <p>REUNIÓN TÉCNICA. 9.00 am</p> <p>Reconocimiento del Cross Country a partir de las 15.00.</p> | <p>5. CCI S 2*</p> <p>CROSS COUNTRY DISTANCIA: 2.600 M VELOCIDAD: 520 M/M ESFUERZOS 25 ALTURA: 1.10 HORA: 10.00AM</p> | <p>SEGUNDA. Inspección Veterinaria. 7.30 am</p> <p>9. CCI S 2* SALTO ALTURA: 1.20 DISTANCIA: 400-600 VELOCIDAD: 350 M/M OBSTACULOS: 10/14 HORA: 9.00 am</p> |
| <p>1. FEI CCI S 2*</p> <p>ADIESTRAMIENTO LECCIÓN FEI 2* B EVENTING</p> <p>HORA: 10.00 AM</p> | <p>6. CCI L 2*.</p> <p>CROSS COUNTRY DISTANCIA: 3.650 VELOCIDAD: 520 M/M ESFUERZOS: 28 ALTURA: 1.10 HORA: A CONTINUACION</p> | <p>10. FEI CCI S 2*</p> <p>PRUEBA DE SALTO ALTURA: 1.15 DISTANCIA: 400-600 VELOCIDAD: 350 M/MIN OBSTÁCULOS: 10/14</p> |
| <p>2. FEI CCI L 2*.-</p> <p>ADIESTRAMIENTO LECCIÓN FEI 2*B EVENTING</p> <p>A CONTINUACIÓN</p> | | <p>SALTO 11A. y 11B. FEI CCI 1* Y CCN 1*.</p> <p>PRUEBA DE SALTO ALTURA: 1.05 DISTANCIA: 400-600 VELOCIDAD: 350 M/MIN OBSTÁCULOS: 10/12 A continuación</p> |
| | <p>7A. y 7B. FEI CCI 1* Y CCN 1*.</p> <p>CROSS COUNTRY DISTANCIA: 2.000 VELOCIDAD 500 M/MIN ESFUERZOS: 20 ALTURA: 1.05 A continuación</p> | <p>SALTO 12. CNC ½*.</p> <p>PRUEBA DE SALTO ALTURA: 1.00 DISTANCIA: 400-600 OBSTACULOS: 10/11</p> |
| <p>4A. y 4B. FEI CCI 1 y CCN 1</p> <p>ADIESTRAMIENTO LECCIÓN FEI 1* EVENTING</p> | <p>9A. CCN ½*.</p> <p>CROSS COUNTRY LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA SERÁN INFORMADAS EN LA REUNIÓN TECNICA A continuación</p> | |
| <p>5. CNC ½*</p> <p>ADIESTRAMIENTO LECCIÓN NACIONAL ½*</p> | | <p>PREMIACIÓN CATEGORIAS Todos los jinetes deben ingresar montados a la premiación.-</p> |

| Reserva de Pesebreras | |
|---------------------------------|--|
| CLUB SOLICITANTE | |
| PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB | |
| TELÉFONO DE CONTACTO | |

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

| | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|-----------------------------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| Números de Caballos por Día | | | | | |

| SE COBRARÁN \$50.000 DEL ALQUILER DE LAS PESEBRERAS POR DÍA |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO. |

| |
|---------------------------------------|
| |
| FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB |